

CORONAVIRUS COVID-19

DECRETO CASTRONUÑO 18 enero 2021

Ante la situación de emergencia de salud pública producida por la pandemia COVID 19, y a la vista de la medidas y recomendaciones adoptada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como por las Órdenes emitidas por Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León se considera imprescindible y urgente proceder, tanto a su obligado cumplimiento, como adoptar medidas preventivas y recomendaciones en todo el término municipal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por la legislación de aplicación

RESUELVO:

- 1. Suspender los actos y celebraciones de la Fiesta Patronal de San Blas previstas para el día 3 de febrero.**
- 2. Suspender la celebración de la Fiesta de los Quintos y por tanto, los tradicionales Versos de los Quintos que, como cada año, debían de celebrarse el Domingo Gordo de Carnaval en nuestra localidad. Los quintos y quintas del 2021 pasan a formar parte de la quintada del 2022.**

Esta medida se suma a las que puedan adoptar otras Administraciones Públicas y que puedan afectar a otros centros o instalaciones de su competencia.

Confiamos en que el problema vaya remitiendo y desapareciendo progresivamente y con el único ánimo de garantizar con responsabilidad y firmeza la salud de nuestros vecinos.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE- EL ALCALDE- ENRIQUE SEOANE MODROÑO- SECRETARIO

